

RESOLUCION N° **24002**

VISTO:

El expediente CO-0062-01919394-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

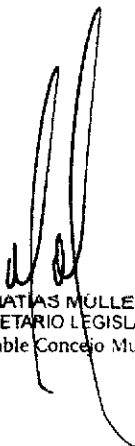
Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, para acondicionar la Plaza Sayago ubicada entre calle French, Pje. Bois, Matheu y 1º Pasaje, priorizando la limpieza y desmalezamiento del espacio, reparación de las pérdidas de agua, renovación del mobiliario destinado a la realización de actividad física, pintura de cestos para residuos y reparación de bancos.

Art. 2º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 17 de noviembre de 2023.-


MATÍAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01919394-5 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: ta'uta
FECHA: 14.12.2023
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL